
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZAL

Iván Julio García Vacas, Portavoz del Grupo Municipal de Moralarzal en Común en el Ayuntamiento de Moralarzal, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN PARA CONSEGUIR UNA GESTIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO.

ANTECEDENTES:

Ya hemos encontrado diversas irregularidades en la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento durante toda la legislatura, es una cuestión recurrente que ha venido a varios plenos y que lejos de solucionarse nos encontramos con una situación que se mueve entre lo trágico y, a veces, en lo esperpéntico.

En esta legislatura nos estamos encontrando muchas irregularidades respecto al trato laboral de funcionarios y personal laboral de nuestro ayuntamiento, irregularidades que tienen un coste para las arcas municipales en minutas de letrados y costas de sentencias que se pierden y que van cayendo una tras otra.

- Dos sentencias que indican que no se respeta la negociación colectiva con los trabajadores municipales: Sentencia 245/2020 del juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid y Sentencia 451/2021 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo.

- Incumplimiento del artículo 13 Reducción de jornada, del pacto y acuerdo laboral de personal funcionario y laboral respecto a la reducción horaria en la semana donde están las fiestas patronales de nuestro pueblo.

- Sentencia 416/2021 del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid que declara la nulidad del despido de un trabajador municipal en base a “que la apertura del expediente informativo reservado que acabó en sanción es una respuesta reactiva a las quejas continuas del actor (el trabajador) ...”.

-La solicitud de costes de sentencias, costas, salarios de tramitación, etc por parte de diferentes grupos municipales. Que pleno tras pleno quedan sin aclararse.

En este sentido, Moralarzal en Común ya ha presentado varias mociones solicitando que el equipo de gobierno respete la negociación colectiva y el cumplimiento de los acuerdos laborales, mociones que han sido aprobadas por la mayoría del pleno municipal. Ahora se suma un desatino más a esta situación, repetimos que arrastrada durante toda la legislatura. Se trajo una RPT al pleno municipal en un pleno extraordinario, que no contaba ni con las explicaciones suficientes, ni con el tiempo necesario para su estudio, dada la importancia del asunto. Por diferentes motivos, la mayoría del pleno municipal votó en

contra de la RPT. Sin cambios, la coalición de gobierno vuelve a traer la misma RPT al pleno del Ayuntamiento a otro pleno extraordinario, y entre la convocatoria del pleno extraordinario y la realización del pleno extraordinario se había convocado un referéndum entre los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en dicho referéndum las y los trabajadores se manifiestan mayoritariamente en contra de la RPT y se desconvoca dicho pleno extraordinario.

La situación que se provoca es de una tremenda perplejidad por parte de los concejales que no son de la coalición de gobierno y que vemos que se nos trae a debatir en diferentes momentos las mismas cosas y que se nos convoca y desconvoca de plenos extraordinarios de temas cruciales para el Ayuntamiento sin demasiadas explicaciones. Y al final, y lo que es más importante, una RPT que ha costado dinero a las arcas municipales, tiempo y esfuerzo a los representantes de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento que queda sin consenso suficiente y, que deja otro problema más sin resolver en nuestro Ayuntamiento.

Todo esto muestra una enorme falta de capacidad de consenso, falta de capacidad para solucionar problemas estructurales de nuestro municipio y una muestra más de la incapacidad de gestionar los recursos humanos de nuestro Ayuntamiento.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzal la aprobación de una moción que recoja el siguiente ACUERDO:

- La asunción de responsabilidades por parte del equipo de gobierno y la dimisión del concejal responsable de recursos humanos de nuestro ayuntamiento.